Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Delegación Territorial de Cádiz

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚM.: 2021-546796 (01-CA-2338-0.0-0.0-CN)
TÍTULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LOS FALSOS TÚNELES DE LA A-381 MEDIANTE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES.
PROCEDIMIENTO: MENOR **TIPO:** SERVICIOS
VALOR ESTIMADO: 14.990,00 €
IMPORTE (IVA excluido): 14.990,00 €
IMPORTE (IVA incluido): 18.137,90 €
IMPORTE IVA (Tipo: 21,00 %): 3.147,90 €

ANTECEDENTES

1.- La memoria justificativa de fecha 28 de junio de 2021 fue realizada por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
En dicha memoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento menor como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

2.- Con fecha 29 de junio de 2021, se ordenó el inicio de contratación de obra.

3.- El 2 de julio de 2021 se cursa invitación a que presenten oferta electrónicamente, a través del sistema de contratación electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía SIREC, a catorce empresas, que previamente están registrada en el citado portal de licitación electrónica.

4.- El 12 de julio de 2021 a las 15:00, finalizó la presentación de ofertas a través del Sistema de información de relaciones electrónica en materia de contratación (SIREC-Portal del Licitación Electrónica).

Constándose que los licitadores que han realizado la presentación de ofertas en plazo son las siguientes:

LICITADOR	FECHA PRESENTACIÓN	HORA	NÚMERO DE REGISTRO
IRTENE, S.L.	09/07/2021	09:54	202199907539943
NAVIER INGENIERÍA, S.A.	09/07/2021	10:33	202199907544386
VICENTE JERÓNIMO TERRES ROIG	09/07/2021	14:42	202199907573936
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	09/07/2021	14:52	202199907574659
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	09/07/2021	23:01	202199907593033
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, IN-	12/07/2021	10:23	202199907640148

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4ª, 5ª y Ático
11071 – Cádiz

T: 956006300
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es

VESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L.			
ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	12/07/2021	10:45	202199907642184
TÉCNICAS GADES, SL.	12/07/2021	11:08	202199907644625

5.- El 12 de julio de 2021 a las 14:32, tiene lugar el Acto de Apertura único (SOBRE ÚNICO-Oferta y documentación requerida) por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Del examen de la documentación aportada (Sobre único) por cada uno de los licitadores que concurren, se comprueba la validez de todas las presentadas, acordándose ser admitidas en el procedimiento.

Seguidamente se procedió a clasificar las ofertas de los licitadores ordenándolas por orden decreciente, resultando el siguiente cuadro:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
VICENTE JERÓNIMO TERRES ROIG	6.745,00 €
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	9.999,71 €
ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	10.131,00 €
TÉCNICAS GADES, SL.	11.495,00 €
NAVIER INGENIERÍA, S.A.	12.741,50 €
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	13.250,00 €
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	14.890,00 €
IRTENE, S.L.	14.915,05 €

8.- Con fecha 14 de junio de 2021, se realiza Propuesta de resolución de adjudicación a favor de **VICENTE JERÓNIMO TERRES ROIG.**

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor de servicios:

EXPEDIENTE NÚM.: 2021-546796 (01-CA-2338-0.0-0.0-CN)
TÍTULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LOS FALSOS TÚNELES DE LA A-381 MEDIANTE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES.

a VICENTE JERÓNIMO TERRES ROIG, con N.I.F. núm. 24251610L, por un importe de adjudicación de seis mil setecientos cuarenta y cinco euros (6.745,00 €), que comporta un IVA (21%) de mil cuatrocientos dieciséis euros con cuarenta y cinco céntimos (1.416,45 €), con un total de importe de adjudicación de ocho mil ciento sesenta y un euros con cuarenta y cinco céntimos (8.161,45 €).

Importe (IVA excluido): 6.745,00 euros
Importe IVA (Tipo: 21,00%): 1.416,45 euros
Importe total (IVA incluido): 8.161,45 euros

SEGUNDO. El importe del contrato se abonará en un único pago, al terminar los trabajos objeto de este contrato, previa recepción de los mismos a su terminación, y presentación de la factura correspondiente, desglosada por unidad y precio.

TERCERO. El plazo total para la realización de los trabajos, y una vez entregada toda la documentación reglamentaria requerida, será de seis (5) MESES, a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación.

CUARTO. La presente adjudicación implica la conformidad del contratista con las condiciones recogidas en la memoria justificativa.

QUINTO. La aceptación del contrato implica la conformidad con la disposición adicional vigésima quinta de la LCSP, relativa a la "protección de datos de carácter personal", cuando por la naturaleza del mismo, el contratista, o su personal tengan acceso a dichos datos.

SEXTO. Disponer la publicación de dicha adjudicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía en la forma prevista e el artículo 63.4 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Cádiz, a la fecha de la firma digital
La Consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio
P.D. Orden de 11 de junio de 2019
(BOJA nº 113 ,de 14 de junio de 2019)
La Delegada Territorial
Fdo.: Mercedes Colombo Roquette